



Agencia de Energía del Estado de Puebla

Con fundamento en los Artículos 2, 5 fracciones III y XIII, 7 fracciones I, II y IV, 28 fracción VI y 39 del DECRETO del Honorable Congreso del Estado por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla, así como de conformidad con los artículos 3, 17 fracciones IV y X y 18 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Agencia de Energía del Estado de Puebla; y con la finalidad de promover e impulsar las cadenas productivas del estado, así como fortalecer a las y los proveedores locales del sector energético, la Agencia de Energía del Estado de Puebla publica la siguiente

Nueva C O N V O C A T O R I A publicada el 1ro de mayo de 2025

La Agencia de Energía del Estado de Puebla (AEEP) propone la creación del Catálogo de Proveedores del Sector Energético en Puebla (CAPROSEP). Esta plataforma digital será una compilación ampliamente descriptiva de los bienes y servicios relacionados y ofertados en el sector energético y [de electromovilidad regional](#).

Esta iniciativa forma parte de la estrategia de impulso a la proveeduría local del Estado de Puebla y estará disponible en la página oficial de la Agencia de Energía. Se espera que el CAPROSEP sea la principal fuente de consulta en materia de proveeduría energética y de electromovilidad en la entidad y sus alrededores. De manera que, mejorará la comunicación entre las y los participantes del sector, propiciando el trabajo integral para el desarrollo de proyectos.

Objetivo

Fortalecer las cadenas productivas del sector [energético y de electromovilidad del estado](#), a través de la promoción e integración de proveedores locales en el desarrollo de nuevas tecnologías y proyectos. A través de la integración de una plataforma digital de consulta que contenga la información más relevante sobre los bienes y servicios ofertados por la proveeduría poblana para el sector energético y [de electromovilidad](#).

Mecanismo de Integración

Las personas físicas y morales prestadoras de bienes o servicios del [sector energético y de electromovilidad](#), que tengan intención de integrarse al CAPROSEP deberán acceder a la página web del CAPROSEP





(<http://agenciadeenergia.puebla.gob.mx/catalogo-de-proveedores-registro>) o consultar la sección REGISTRO al final de este documento, y subir la información necesaria en el formulario digital.

Esta información será evaluada por el personal de la institución con base en los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL REGISTRO (mismos que podrán encontrar en la siguiente sección del presente documento). Posteriormente, se le notificará vía correo al solicitante sobre el estatus de su registro y el tiempo de espera para su publicación en el catálogo oficial.

Publicación

Una vez cumplidos todos los requisitos establecidos, se elabora la ficha descriptiva de cada proveedor, la cual se publica de manera digital en un catálogo estructurado y ordenable. Además, se genera una base de datos en formato Excel, disponible para su descarga y consulta. La incorporación al catálogo se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la validación de los requisitos.

La base de datos de archivos descargables en Excel será actualizada trimestralmente, incorporando los nuevos registros que hayan cumplido con los requisitos de la convocatoria en el trimestre inmediato siguiente.

La vigencia del registro será permanente, siempre y cuando el proveedor (Persona Física o Persona Moral) mantenga vigente la opinión positiva de la carta de cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D SAT). De no atender este requerimiento, la ficha se mostrará en el catálogo de CAPROSEP con un status de "Sin Actualizar Información". En caso de que los proveedores registrados en el CAPROSEP no respondan a las solicitudes de los interesados o a las comunicaciones realizadas por la Agencia de Energía -incluyendo correos electrónicos, llamadas telefónicas o notificaciones escritas-, serán retirados del catálogo. Asimismo, los proveedores podrán solicitar su retiro voluntario del CAPROSEP mediante una solicitud formal por escrito. Estas medidas tienen como finalidad conservar un listado de empresas confiables, que brinden certeza y respuesta oportuna a las solicitudes recibidas.

Párrafo Reformado 1-mayo-2025

LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL REGISTRO DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DEL SECTOR ENERGÉTICO EN PUEBLA (CAPROSEP)

Objetivo

Los presentes lineamientos tienen por objeto establecer los requerimientos que deberán cumplir las empresas interesadas en integrarse al Catálogo de Proveedores del Sector Energético en Puebla creado por la Agencia de Energía del Estado de Puebla (Agencia de Energía). Asimismo, define las categorías de participación en las cuales se organizará





la presentación de información de las y los proveedores que concluyan su proceso de registro de manera exitosa

Requisitos Legales

Las personas con actividad empresarial [en el sector energético y electromovilidad](#) prestadoras de bienes o servicios que tengan intención de integrarse al CAPROSEP deberán cumplir con la entrega de los siguientes requisitos:

Personas físicas:

1. Formato de solicitud firmado por la persona interesada. (Incluir la protesta de veracidad de la información)
2. Síntesis curricular (Máx. 2 cuartillas)
3. Identificación oficial vigente (escaneada): credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.
4. CURP.
5. Título de Registro de Marca por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). De contar con el mismo, cabe aclarar que no es de carácter obligatorio.
6. Cédula de Identificación Fiscal que acredite que la persona física cuenta con actividad empresarial.
7. Documentos que acrediten el desarrollo de las actividades empresariales de la persona física. ([La vigencia de los documentos no deberá exceder un año, contado retroactivamente desde la fecha de la solicitud de registro al Catálogo de CAPROSEP](#))
8. Registro Federal de Contribuyente (RFC).
9. Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales 32 D (SAT) ([Esta documentación debe presentarse al momento de ingresar su solicitud de registro al CAPROSEP, así como de forma anual. Deberá encontrarse vigente y contener una opinión positiva al momento de su entrega.](#))
10. Comprobante de domicilio del sitio donde se desarrollan las actividades (antigüedad máxima de 2 meses).
11. Firma del Aviso de Privacidad.

Reformado 1-mayo-2025





Personas morales:

1. Formato de solicitud firmado por la persona que funja como representante legal o apoderado legal (Incluir la protesta de veracidad de la información).
2. Síntesis curricular de la persona moral (Máx. 2 cuartillas).
3. Documentos que acrediten el desarrollo de las actividades de la persona moral. (La vigencia de los documentos no deberá exceder un año, contado retroactivamente desde la fecha de la solicitud de registro al Catálogo de CAPROSEP)
4. Acta constitutiva de la persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como las reformas y/o actualizaciones realizadas a la misma, de ser el caso.
5. Acta Constitutiva o Poder Notarial, que acredite la personalidad jurídica de la persona que funja como representante o apoderado legal.
6. Identificación oficial vigente de la persona que funja como representante o apoderado legal (escaneada): credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o documento migratorio.
7. Formato de no revocación ni restricción de facultades de la persona que funja como representante o apoderado legal.
8. Registro Federal de Contribuyente (RFC), tanto de la persona moral como de la persona que funja como representante o apoderado legal.
9. Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales 32 D (SAT) (Esta documentación debe presentarse al momento de ingresar su solicitud de registro al CAPROSEP, así como de forma anual. Deberá encontrarse vigente y contener una opinión positiva al momento de su entrega).
10. Comprobante de domicilio de la persona moral, donde se desarrollan las actividades de la misma (antigüedad máxima de 2 meses).
11. Firma del Aviso de privacidad por la persona que funja como representante o apoderado legal.

Párrafo Reformado 1-mayo-2025

En consideración con lo anterior, la Agencia de Energía del Estado de Puebla, se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad administrativa, laboral, penal, civil o de cualquier otra naturaleza que pudiera surgir con motivo de la vinculación propiciada con el Catálogo de Proveedores del Sector Energético en Puebla.

Por otra parte, la Agencia de Energía se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por las empresas; así como de no considerar en la integración al CAPROSEP a aquellas que hayan presentado inconsistencias a lo largo del proceso de verificación de información y/o aquellas que presenten dicha información incompleta.





Categorías de participación:

Las presentes categorías representan la organización de información que tendrá el catálogo.

- a) Empresas y personas con actividad empresarial proveedoras de bienes y/o servicios **del sector energético (Hidrocarburos, Eléctrico, Renovables, Servicios y Otros)** que cuenten con dirección fiscal en el estado de Puebla. **Incorporando un nuevo sector denominado "Empresas de Electromovilidad"**.
- b) Empresas y personas con actividad empresarial proveedoras de bienes y/o servicios **del sector energético Hidrocarburos, Eléctrico, Renovables, Servicios y Otros)** en la República Mexicana. **Incorporando un nuevo sector denominado "Empresas de Electromovilidad"**.

Párrafo Reformado 1-mayo-2025

La Agencia de Energía se reserva el derecho de priorizar la divulgación de la información de las empresas pertenecientes a la categoría a), con el fin de fortalecer las cadenas productivas locales.

Requerimientos de Diseño

Para la presentación de información de las y los proveedores que se integren al CAPROSEP, se requiere la entrega de:

1. Logotipo en alta resolución (.pdf, .eps, .jpg a 300 dpis).
2. Descripción (máx. 50 palabras).
3. Lista de bienes y/o servicios ofrecidos (5 principales).
4. Imágenes de apoyo en alta definición (jpg a 300 dpis).
5. Dirección donde se desempeñen las actividades.
6. Información de contacto: nombre, puesto, teléfono y correo electrónico.
7. Liga de acceso a redes sociales y página web oficial. (**opcional**)

Con los requisitos anteriores se generará una ficha de presentación de la empresa (persona con actividad empresarial), en formato PDF, misma que estará disponible como parte del contenido del Catálogo.

Integración al Catálogo

Para iniciar el registro al Catálogo de Proveedores del Sector Energético en Puebla, las y los interesados deberán completar el registro disponible en la página oficial de la Agencia de Energía. Dicho registro contempla la entrega de información con respecto a los Requisitos Legales y los Requerimientos de Diseño establecidos en el presente documento.





Las y los candidatos tendrán la oportunidad de verificar que su documentación esté completa a través del correo electrónico: inversion.energia@puebla.gob.mx. La Agencia de Energía será quien inicie la conversación con las y los candidatos, quienes contarán con **15 días hábiles**, a partir de la notificación de observaciones, **para subsanar las mismas y completar exitosamente su registro**.

Las empresas que no completen el registro en el tiempo establecido tendrán la oportunidad de intentarlo nuevamente cuando hayan transcurrido 20 días hábiles del intento anterior. Asimismo, cada empresa tendrá tres oportunidades de registro, si no logran completarlo de manera exitosa, al término de las 3 oportunidades, se les negará la integración al Catálogo de manera definitiva.

REGISTRO

Para iniciar el proceso de inscripción al CAPROSEP, las y los interesados deberán acceder al enlace correspondiente a la naturaleza de la o el solicitante.

Para personas físicas:

<https://forms.gle/AbKsEXoWcFi3vyZT8>

Para personas morales:

<https://forms.gle/75MMUqHTPiv6SDWk8>

Contacto

Datos de contacto para comentarios, dudas, quejas y/o denuncias:

Correo electrónico: inversion.energia@puebla.gob.mx

Teléfono: (222) 303 48 00 ext. 292726.

